

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44460/2015

CÓRDOBA, 28 DIC 2015

VISTO lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fojas 9 por la Dirección General de Personal y a fojas 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 387/97 del HCS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución del Colegio Nacional de Monserrat N° 416/15, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2645



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.:44460/2015.

Córdoba,

01 SEP 2015

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por la profesora **MARÍA JOSÉ ALCAZAR** (Legajo N° 39.448), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado tres (3) hs. cátedra de Inglés III (Código 229) de Nivel Secundario, para desempeñar un cargo de Profesor Asistente en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S. y la Ord. 02/2012 del Honorable Consejo Superior.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

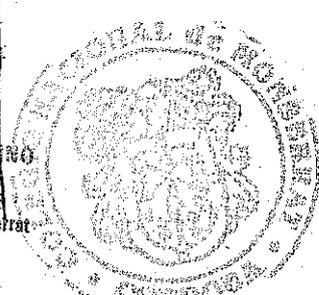
Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en reemplazo de la profesora María José ALCAZAR y en dictado tres (3) hs. cátedra de Inglés III (Código 229) de Nivel Secundario, a la Profesora **MARÍA GIMENA SAN MARTIN** (Legajo N° 47.055), desde el 09/09/2015 y hasta el 08/10/2015 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO DE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

416-15.-

